Barrancabermeja, 28 de febrero de 2024

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de Educación

BAR2024ER001713
BAR2024EE000819

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
AURORA VERGARA FIGUEROA
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Bogotá, D.C., Bogotá, D. C.

Asunto: Respuesta a verificación por parte del Ministerio de Educación Nacional sobre seguimiento de las ETC a los Fondos de Servicios Educativos, conforme al Decreto 1075 de 2015 durante la vigencia 2023

Respetada Subdirectora (E)

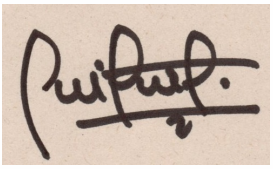
Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja.

Dando respuesta en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.18 respecto a la administración y ejecución de los recursos de Calidad Gratuidad, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) teniendo como competencia de administrar el servicio educativo de esta jurisdicción garantizando la adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

De lo anterior notificamos la realización del diligenciamiento del formulario asignado y enviado en el tiempo acordado. correspondiente a la vigencia 2023.

Sin otro en particular

Atentamente,



EDELMIRA LOPEZ PARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FINANCIERA

Proyectó: YURLAY CHINCHILLA LOPEZ
Revisó: EDELMIRA LOPEZ PARRA

Anexos: